

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

PIMENTEL
to del
uil



No. // 2.012 //

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA
S.A.-----

CUANTIA: Indeterminada -----

Guil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
del Ecuador, a los veintitrés días del mes de
mil doce, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ
y Notario Público Titular Décimo Sexto de este
la celebración de la presente escritura pública: La
ARIA PONCA S.A., representada por el señor
R PONCE CARTWRIGHT, de nacionalidad

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



No.

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA
S.A.**-----

CUANTIA: Indeterminada-----

M. J. J. J.

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
2 del Guayas República del Ecuador, a los **veintitrés días del mes de**
3 **Agosto del año dos mil doce**, ante mí **Doctor RODOLFO PEREZ**
4 **PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de este
5 Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública: La
6 Compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, representada por el señor
7 **MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT**, de nacionalidad
8 ecuatoriana con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de
9 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de profesión
10 Licenciado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, calidad que acredita
11 con la copia de su nombramiento que se agrega como documento
12 habilitante a la presente escritura y quien actúa debidamente autorizado por
13 la Junta General de Accionistas. El compareciente es mayor de edad, capaz
14 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el
15 objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera
16 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
17 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de
18 Escritura Públicas a su cargo, una en la cual conste el **CAMBIO DE**
19 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
20 **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas
21 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece en el
22 otorgamiento y suscripción de la presente escritura



Compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**

1 declaraciones en ella contenidas, el señor **MAURICIO XAVIER PONCE**
2 **CARTWRIGHT**, en su calidad Gerente General de la compañía
3 **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, cuya personería la legitima con el
4 nombramiento que se acompaña a la presente, y además debidamente
5 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día veinte de julio del dos mil doce. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES:** a) La compañía INMOBILIARIA PONCA S.A. se
8 constituyó en Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el día
9 veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria
10 Titular Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo,
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de septiembre de
12 mil novecientos noventa y ocho. b) Mediante Junta General Extraordinaria
13 y Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día veinte
14 de julio del dos mil doce, se acordó aprobar el cambio de domicilio del
15 cantón Guayaquil al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, y
16 consecuentemente reformar el Estatuto Social de la Compañía;
17 **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el
18 señor MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT, a nombre y en
19 representación de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., en su calidad
20 de Gerente General de la misma y, en cumplimiento con lo resuelto en la
21 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día
22 20 de julio de 2012 declara: **Uno)** Que los accionistas de la compañía han
23 decidido cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al
24 cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. **Dos)** Que bajo juramento
25 declara que la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A. no es en la actualidad
26 ni ha sido contratista del Estado ni de ninguna Institución del Sector
27 Público. **Tres)** Que se reforma el artículo primero del estatuto social de la
28 compañía INMOBILIARIA PONCA S.A. en los siguientes términos:

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991461752001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PONCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PONCA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE CARTWRIGHT MAURICIO XAVIER
CONTADOR: LOPEZ COLOMA RODRIGO VICTOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2000 FEC. CONSTITUCION: 21/09/1998
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2000 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: ROSA BORJA DE ICAZA
Número: 302 Intersección: NICOLAS AUGUSTO GONZALEZ Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS OFICINAS DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Domicilio: 042445943
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/07/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991461752001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PONCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/09/1998

NOMBRE COMERCIAL: PONCA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
- ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
- ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
- SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VIA TERRESTRE
- SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VIA MARITIMA
- SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VIA AEREA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Cella: ROSA BÓRJA DE ICAZA Número: 302
Intersección: NICOLAS AUGUSTO GONZALEZ Referencia: DIAGONAL A LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Telefono: 042445943

M. Quintero

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

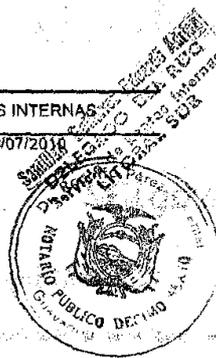
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/07/2010

Página 2 de 2



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A.
CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 2012



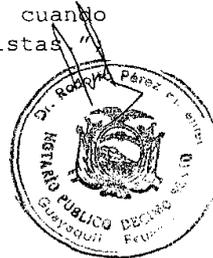
En la ciudad de Guayaquil, al veinteavo día del mes de julio de dos mil doce, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., a saber: 1) El señor DAVID ANTONIO NAHON MANCHENO, por los derechos que representa de la compañía BOLERG S.A., en su calidad de Gerente General, propietaria de NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9800) acciones, ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor SALOMON FABRICIO CARBO LÓPEZ, por sus propios y personales derechos, como propietario de DIEZ MIL DOSCIENTAS (10200) acciones, ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas reunidos representan un total de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca del único punto del Orden del Día: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía."** Preside la sesión el señor DAVID ANTONIO NAHON MANCHENO como

12
D. Pérez

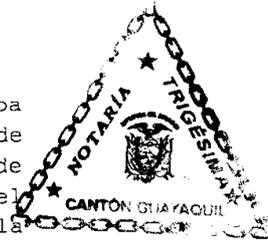


Presidente Ad Hoc de la Junta, designado por el voto unánime de la Sala, y actúa como Secretario el señor MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT, quien participa en esta Junta por ser el Gerente General de la compañía; quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Presidente de esta Junta. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el único punto del Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía, por lo que el señor Mauricio Xavier Ponce Cartwright toma la palabra y manifiesta la necesidad de la compañía de desempeñar sus actividades en el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad de votos: UNO) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos y consecuentemente aprobar la reforma de su estatuto social, de tal forma que el ARTÍCULO PRIMERO del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A. deberá decir lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará INMOBILIARIA PONCA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas

En Ponce



DOS) Autorizar al Gerente General para que suscriba la matriz de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los socios presentes. f) p. BOLERG S.A, DAVID ANTONIO NAHON MANCHENO, PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f) SALOMON FABRICIO CARBO LÓPEZ, ACCIONISTA; f) MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT, SECRETARIO, GERENTE GENERAL.-

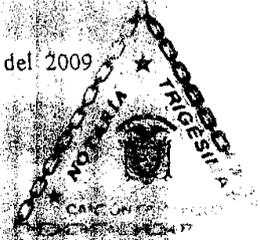


Mr. Maceo
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 20 de julio de 2012.-

[Signature]
MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
SECRETARIO



Guayaquil, 17 de Abril del 2009



Señor
MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones contemplados en el estatuto social.

La compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Recaro de Crespo, el día 27 de Agosto de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Septiembre de 1998.

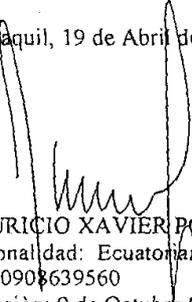
Sirva dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente General, se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,


Mariana Paola Vásquez Muñoz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A.

Guayaquil, 19 de Abril del 2009


MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0908639560
Dirección: 9 de Octubre 834 y Rumichaca, 6toP, Dpto. #3



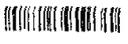
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA

0908639560

EL SUJETO
PONCE CARTWRIGHT
MAURICIO XAVIER
 CANTÓN GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR/SAGRARIO
 IDENTIFICACIONES 15/05/12
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 Casado
ERNA MARIA
BAQUERIZO SEIFERT

INSTRUMENTO
 BACHILLERATO

PRESENTE
 ESTUDIANTE

9274010220

ARTIFICIALE Y UNIFORMES DEL MOJIBO
PONCE NOBOA ALEJANDRO ENRIQUE
 EDUARDO GUAYAS
CARTWRIGHT Y LUNE JOSEFINA
 GUAYAS
 GUAYAS
 2009-06-17
 IDENTIFICACIONES
 2014-06-17





M. Juan A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

340-0138
 NÚMERO

0908639560
 CEDULA

PONCE CARTWRIGHT MAURICIO
XAVIER
 EL ORG

PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA



EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

*340-0138
 0908639560
 Ponce Cartwright Mauricio
 Xavier*

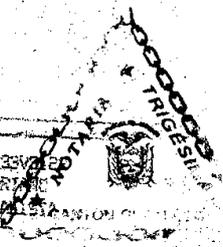


CIUDADANIA 09105998493
CARBO LOPEZ SALOMON FABRIZO
GUAYAS/GUAYACUIL/DARBO /CONCEPCION/
08 ENERO 1967
CIP-T 0199 07579 M
SUNYNE/ SUYABOIL
CARBO /CONCEPCION/ 1988

Salomón F. Carbo

EQUATORIANO ***** V1138V123
DAGADO JESSICA VERA BORTALE
SECUNDARIA GUIA NATURALISTA
SALOMON CARBO RODRIGUEZ
MARTHA ISABEL LOPEZ SANCHEZ
GUAYACUIL 07/11/2008
07/11/2008

0483407



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Comercio y Consolas 7- May - 2011
902-0118
CARBO LOPEZ SALOMON FABRIZO
CALABRIZO SANTA CRUZ
CIP-T 0199 07579 M
SUNYNE/ SUYABOIL
CARBO /CONCEPCION/ 1988
048325 12/09/2011 19:55:30

048325

M. P. Carbo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 82856

Nombre: INMOBILIARIA PONCA S.A.

Usuario: llopez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
0992650060001		BOLERG S.A.	ECUADOR	NACIONAL	392,0000	
0910589844		CARBO LOPEZ SALOMON FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	408,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 03/04/2012 08:43:43

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 26/04/2012 09:52:59

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros; anelichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



1 "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y
2 DOMICILIO.- La compañía se denominará INMOBILIARIA PONCA S.A.,
3 de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa
4 Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer
5 sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior,
6 cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas." CUARTA:
7 AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Dr. Juan Trujillo Espinel para que
8 realice el trámite, obtenga la aprobación de la presente escritura
9 pública y solicite su inscripción en el Registro Mercantil
10 respectivo. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de rigor
11 necesarias para la validez y firmeza de la presente escritura e incorpore los
12 habilitantes acompañados. Firmado Doctor Juan Trujillo Espinel.-
13 Registro Profesional Número Siete mil ochocientos veintinueve
14 del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
15 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta Escritura de
16 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba
17 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
18 Notario, de todo lo cual Doy fe.-

19 p. Cía. INMOBILIARIA PONCA S.A.

20 RUC # 0991461752001

21
22
23 Sr. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT

24 C.C. # 09-0863956-0

25 C.V. # 340-0138

26
27 Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

28 Notario XVI ** Guayaquil



Compañía INMOBILIARIA PONCA S.A.

Dr. Pérez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Tercer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.**-



Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAS



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



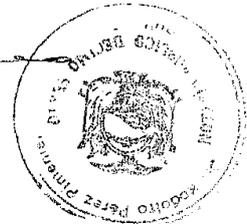
RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0006930, dictado por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 14 de Noviembre del 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., celebrada el 23 de Agosto del 2.012.-

Guayaquil, a 14 de Diciembre del 2012.-



[Handwritten signature]

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



[Faint handwritten notes]

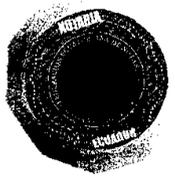


Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima denominada Compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., otorgada el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante la notaria novena de Guayaquil Dra. Gloria Lecaro de Crespo, (Archivo hoy a mi cargo), de la copia que antecede, lo que fue ordenado en la resolución No. SC-IJ-DJC-G-doce cero cero seis mil novecientos treinta del Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha catorce de noviembre del dos mil doce.- Guayaquil, tres de Enero del dos mil trece

Dra. Norma Thompson B.



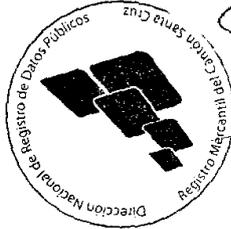
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO 8: En Santa Cruz, 23 de enero del 2013, se me presentó la primera copia para la Inscripción de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Cía. Inmobiliaria Ponca S. A. otorgada el 23 de agosto de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel.- El Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria Ponca S. A. se encuentra en los términos constantes en el referido documento.- El domicilio anterior, es la ciudad de Guayaquil, el nuevo domicilio es en Santa Cruz ciudad de Puerto Ayora.- Esta inscripción se la hace conjuntamente con la resolución número SC-IJ-DJC-G-120006930 suscrita por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil.- **EL REGISTRADOR.-**

Inscripción de la
Escritura de Cambio
de Domicilio y
Reforma del Estatuto
Social de la Cía.
Inmobiliaria Ponca S.
A.
En el Tomo N° 1 de
Fojas N° 050 a la 078.



[Handwritten signature]
Abg. Roberto Emilio Echeverría González
Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz



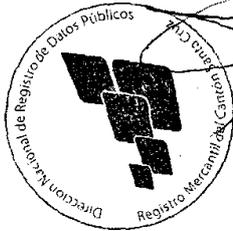
NÚMERO DE REPERTORIO: 8

FECHA DE REPERTORIO: 2013-01-21

HORA DE REPERTORIO: 07:59:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 23 de enero del 2013 se me presento la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Cía. Inmobiliaria Ponca S. A. cuyo domicilio anterior queda registrado como Guayaquil y el nuevo domicilio queda registrado como Santa Cruz - Puerto Ayora, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 1 de Fojas N° 050 a la 078.



Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.311
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006930, dictada el 14 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos y la Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA PONCA S.A., de fojas 14.005 a 14.024, Registro Mercantil número 2.227.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 5311



01
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Febrero de 2013

REVISADO POR:

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original
Guayaquil,

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0478763

